

COMUNICADO N°001 DEL 11 DE ENERO DE 2.022

SOLICITUD ENTREGA DE VEHICULO:

La Inspección de Tránsito Municipal, procede a comunicar al ciudadano, la manera para solicitar los vehiculos inmovilizados por la infracción F "Conducir bajo el flujo del alcohol o bajo los efectos de sustancias psicoactivas", el cual, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Deberá solicitar por escrito la entrega del vehículo, única y exclusivamente el implicado en el procedimiento de embriaguez. Excepcionalmente, sí el propietario del vehículo lo está solicitando, deberá comparecer personalmente con el implicado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.
2. Adjuntar copia simple de la cedula de ciudadanía, licencia de tránsito del vehículo, seguro de accidentes "SOAT", Certificado de gases y Tecnomecánica "RTM", orden de comparendo.
3. Adjuntar documento de autorización de la tercera persona y copia de la cedula de ciudadanía, licencia de conducción vigente con la categoría de vehículo a retirar.
4. Dicha documentación deberá ser adjuntada al siguiente correo eletronico: entrega.vehiculos@cucuta.gov.co; recuerde que este trámite es totalmente GRATIS, que no necesita de TRAMITADOR. Denuncie todo acto de corrupción, no sea cómplice de la misma.

SOLICITUD DE AUDIENCIA:

La Inspección de Tránsito Municipal, procede a comunicar al ciudadano qué, de conformidad con el articulo 136 delCodigo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (CNTT); el implicado podrá solicitar audiencia pública dentro de los (5) días habiles siguientes a la comisión de la infracción, el cual, deberá utilizar el canal autorizado, so pena de ser rechazada de plano.



Sí requiere impugnar la infracción, deberá presentar petición ante la Ventanilla Unica de Atención al Ciudadano, por la pagina web de la alcaldia municipal de San José de Cúcuta; dirigida por reparto a la Inspección de Tránsito y Transporte Munipal de Cúcuta "SETRA".

Lo anterior, con el fin de brindar información correcta al ciudadano.

En constancia,



NATHALIA ANDREA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Inspector de Tránsito I



DANIEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ CONTRERAS
Inspector de Tránsito II

COMUNICADO N°001 DEL 11 DE ENERO DE 2.022

SOLICITUD ENTREGA DE VEHICULO:

La Inspección de Tránsito Municipal, procede a comunicar al ciudadano, la manera para solicitar los vehículos inmovilizados por la infracción F "Conducir bajo el flujo del alcohol o bajo los efectos de sustancias psicoactivas", el cual, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Deberá solicitar por escrito la entrega del vehículo, única y exclusivamente el implicado en el procedimiento de embriaguez. Excepcionalmente, si el propietario del vehículo lo está solicitando, deberá comparecer personalmente con el implicado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.
2. Adjuntar copia simple de la cedula de ciudadanía, licencia de tránsito del vehículo, seguro de accidentes "SOAT", Certificado de gases y Tecnomecánica "RTM", orden de comparendo.
3. Adjuntar documento de autorización de la tercera persona y copia de la cedula de ciudadanía, licencia de conducción vigente con la categoría de vehículo a retirar.
4. Dicha documentación deberá ser adjuntada al siguiente correo electrónico: entrega.vehiculos@cucuta.gov.co; recuerde que este trámite es totalmente GRATIS, que no necesita de TRAMITADOR. Denuncie todo acto de corrupción, no sea cómplice de la misma.

SOLICITUD DE AUDIENCIA:

La Inspección de Tránsito Municipal, procede a comunicar al ciudadano que, de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (CNTT); el implicado podrá solicitar audiencia pública dentro de los (5) días hábiles siguientes a la comisión de la infracción, el cual, deberá utilizar el canal autorizado, so pena de ser rechazada de plano.



Si requiere impugnar la infracción, deberá presentar petición ante la Ventanilla Única de Atención al Ciudadano, por la página web de la alcaldía municipal de San José de Cúcuta; dirigida por reparto a la Inspección de Tránsito y Transporte Municipal de Cúcuta "SETRA".

Lo anterior, con el fin de brindar información correcta al ciudadano.

En constancia,



NATHALIA ANDREA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Inspector de Tránsito I



DANIEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ CONTRERAS
Inspector de Tránsito II